

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 12 de Abril de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 764.

EDICION DE LA TARDE.

Empréstito municipal.

Anoche se repartía entre los concejales un proyecto para llevar á efecto un empréstito municipal de 50 millones de pesetas.

Firman el referido proyecto siete de los individuos que componen la comision de Hacienda del ayuntamiento, y en el preámbulo que le precede, despues de demostrarse el estado actual del erario municipal, los firmantes proponen que las obligaciones del empréstito de 1861 habrán de recogerse pagando en metálico, á no ser que sus tenedores prefieran convertirlos en la nueva operacion á los tipos que se conviniere.

Tambien habrán de recogerse en metálico las carpetas del referido empréstito de 1861, si bien con un descuento de 20 ó 25 por 100; como igualmente las correspondientes al de 1868, con un 35 ó 40 por 100.

Respecto á las sisas municipales ó efectos de Villa, se propone se recojan en metálico, á la par y al contado.

Tambien se propone el reembolso, hasta donde sea posible, del préstamo hecho con la hipoteca especial de los mercados de hierro, previa la compensacion correspondiente; y con el producto del empréstito, podrá tambien satisfacerse lo que resta del último plazo del precio de dichos mercados.

Hé aquí ahora la parte más esencial del proyecto:

El ayuntamiento de Madrid contratará un empréstito de 50.000.000 de pesetas, emitiéndose 100.000 obligaciones al portador de 500 pesetas cada una, con un interés de 6 por 100 al año, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre, el ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto ordinario 3.500.000 pesetas para pago de intereses y amortizacion.

La amortizacion se hará por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y en 1.º de Octubre, por sorteo, consignándose para ella en cada trimestre la cantidad consignada al efecto.

Será garantía especial del empréstito, y quedará afecto á él, el importe de los recargos de las contribuciones territorial é industrial, cuyo producto ingresará en el Banco de España, encargado de recaudar estos impuestos, y que hará directamente con ellos el pago de los intereses y la amortizacion del empréstito.

Si el producto de los recargos de la contribucion territorial é industrial no bastase á cubrir en cada trimestre la parte proporcional de las 3.500.000 pesetas, que han de consignarse en cada presupuesto anual para el pago de este empréstito, el ayuntamiento depositará semanalmente en el Banco de España la cantidad que falte para completar la respectiva suma trimestral, con los demás ingresos generales que percibe para sus atenciones, contándose entre estos el producto del impuesto sobre materiales de construccion y el de los mercados.

El empréstito no podrá ser gravado con ningun impuesto ó contribucion, ni por parte del Estado ni de la municipalidad.

Sus obligaciones serán consideradas como efectos públicos para su cotizacion, admitiéndose además en fianzas y depósitos del ayuntamiento, por todo su valor nominal.

La adjudicacion de estas obligaciones se hará en junto por todo el valor del empréstito, bien admitiendo proposiciones por un término dado, que se señalará al efecto, bien recibiendo las proposiciones que se presenten antes; pero á condicion de no tenerlas por un plazo que no baje de veinte dias. Las proposiciones deberán garantizarse á su presentacion con el 10 por 100 del total importe del empréstito en metálico ó en valores del Estado ó de la municipalidad, al precio de cotizacion.

Si no hubiera proposiciones para el conjunto de la operacion, se abrirá una licitacion pública en la cual se admitirán con preferencia las proposiciones de mayor suma; despues, y en iguales precios, las que comprendan de una á diez obligaciones, y últimamente las que ofrezcan en igual precio mayor número de obligaciones, sin que para esto sea necesario el previo depósito. El tipo mínimo admisible para la subasta será el de 85 por 100.

La entrega del importe líquido á que asciendan las obligaciones del empréstito, se hará en tres plazos: el primero de 20 millones de pesetas al contado, cuando se firme la escritura; el segundo de otros 20 millones de pesetas, á los tres meses de la fecha del primero; y el tercero de 10 millones de pesetas á los tres meses de la fecha del segundo.

La duracion y coste del citado empréstito de 50 millones de pesetas á 6 por 100 de interés anual y 1 por 100 de amortizacion el primer año, aumentándose en los sucesivos con la cantidad que vaya disminuyendo en los intereses el valor de esta; amortizándose el referido empréstito por completo á los treinta y cuatro años; los intereses ascienden á 66.908.122'67, que en union con los 50 millones de pesetas, hacen un total de 116.908.122'67.

El túnel del Estrecho de Calais.

La agitacion que se produce en Inglaterra con motivo del proyecto de ferro-carril submarino, no parece diáspnosta á cesar.

Despues de innumerables preguntas en el Parlamento, artículos de periódicos y revistas y discursos en meetings, se formuló una peticion, y por último ha llegado el caso de una intervencion del Estado.

Como sabemos, una compañía inglesa está trabajando al otro lado del Estrecho, y á todos estos ataques respondia avanzando cada vez más la galea submarina; pero ha llegado el momento en que el gobierno ha reivindicado su derecho de propiedad sobre el terreno en que trabaja, y ha dado orden de suspender las obras.

Hé aquí, segun el *Francais*, el estado de la cuestion:

«La significacion—dice el citado periódico—que acaba de hacer el *Boar of trade*, no responde al objeto de la agitacion contra el túnel.

Los promovedores de este movimiento—y entre ellos el Parlamento—piden que el Estado use de su derecho de autorizar ó negar la apertura de una nueva línea de ferro-carril para prohibir la empresa comenzada al pié del Shakespeare Cliff entre Douvres y Folkestone. Al Parlamento toca resolver esta cuestion cuando el *bill* ó los *bills* de las compañías inglesas que quieren continuar el túnel al encuentro del abierto por la compañía francesa, se pongan á discusion, lo cual no puede tardar mucho, puesto que ya se ha dado primera lectura á dos de dichos *bills*.

Pero la cuestion que promueve ahora el *Board of trade* es completamente distinta: es una cuestion de propiedad.

Pretende que el Estado es propietario del mar y del subsuelo hasta la distancia de tres millas, á partir del punto extremo de la costa descubierta á marea baja. La compañía Shakespeare Cliff sostiene que la propiedad del mar pertenece, en este caso excepcional, al arzobispo de Canterbury, que le ha cedido sus derechos. Hasta ahora la compañía no había atacado el subsuelo sino en la parte de la costa de que es ella misma propietaria, y la playa descubierta en la baja marea. En estos límites su derecho es incontestable, pero al pasar de 1.500 yardas, el túnel llega al subsuelo de las tres millas del Estado, y el *Board of trade* ha suscitado la cuestion de propiedad, cuestion de derecho civil que ha de ser decidida por los tribunales de justicia, absolutamente distinta de la cuestion de derecho público que ha de decidir el Parlamento.

Desde ahora se comprende lo que sucederá. El gobierno despues de haber hecho una significacion que reserve su derecho absteniéndose de pasar adelante y sin asumir la responsabilidad de interrumpir los trabajos: la compañía por su parte, teniendo confianza de su título, continuará sus trabajos, y por último, se anulará esa reivindicacion hecha por el gobierno.

Creemos que esta solucion no ha de hacerse esperar y tenemos la confianza de que no ha de desmentir los principios y la historia del pueblo que ha inaugurado en el mundo el régimen de los caminos de hierro y la libertad comercial.

Congreso médico de Sevilla.

Solemne ha sido la sesion inaugural del Congreso médico de Sevilla, celebrado el dia 9 en la Casa-Lonja.

Los asientos preferentes del estrado los ocupaban el capitán general, Sr. Calleja; el alcalde de Sevilla, Sr. Gallardo; el presidente de la diputacion, Sr. Marquez Garcia; el gobernador civil, señor Acuña, y el rector de la Universidad, Sr. Laraña. En las mesas colocadas á derecha é izquierda de la presidencia los Sres. Rivera y Ramos y Tuñon, presidente y secretario del Congreso. La concurrencia numerosa é idónea.

El acto comenzo leyendo el Sr. Tuñon una Memoria expresiva de los trabajos realizados por la junta organizadora, laudablemente secundada en sus esfuerzos por el ayuntamiento.

El presidente, Sr. Rivera, leyó un hermoso discurso, en el cual enumeró las conquistas realizadas por el progreso en todas las esferas del saber, y proclamó las excelencias de las ciencias médicas, de cuyo desenvolvimiento han resultado siempre los mayores beneficios para la humanidad.

Designada la comision nominadora presentó para los cargos del Congreso la siguiente candidatura, que fué votada por aclamacion:

Presidente honorario: el alcalde primero de Sevilla; presidente, doctor Rovira; vicepresidentes, doctores Verneuil, Gomez Torres, Rubio (D. Federico), San Martin, Granchet, Robert, Shely y Pizarro; secretario general, doctor Tuñon; secretarios, doctores Madera, Marinon, Lasso y Buissen.

Terminada la eleccion, los elegidos pronunciaron elocuentes discursos de gratitud por la honra que se les había dispensado. Hablaron tambien el capitán general, el alcalde de Sevilla, el presidente de la diputacion, el rector de la universidad para felicitar á los iniciadores del concurso científico y á los profesores allí reunidos; y terminó la sesion con un discurso en francés de M. Verneuil, que fué muy aplaudido, y algunas palabras del presidente, declarando inaugurado el *Congreso Médico de Sevilla*.

Carta de Rusia.

San Petersburgo 6 de Abril de 1882.

La noticia de la captura del famoso comerciante de queso de la calle de Sandovala, verificada en Kieff, se confirma. Segun noticias comprobadas por mi mismo, Koboseff hacia sido vigilado muy de cerca por espacio de cuatro meses como sospechoso de expender proclamas revolucionarias.

Cuando la policia, que ha enviado á Moscu y á Kieff un gran número de agentes, se convenció de que había recogido bastantes datos en contra de dicho individuo, procedió á su captura. Su pasaporte, completamente en regla, llevaba el nombre de Bogdanovitch. La policia no sospechaba la captura que acababa de hacer: pero creia que el pasaporte y el nombre eran falsos.

El asunto vino á embrollarse más cuando por telegrama se supo que en Moscu se había arrestado otro Bogdanovitch, y como urgía no perder tiempo hicieron que ambos presos fuesen remitidos inmediatamente á San Petersburgo: por una rara casualidad fué conocido el verdadero por un *dvornik* de la casa del conde Mengden, casa en que fué establecida el año pasado la tienda de quesos. Entonces fué cuando la policia comenzó á comprender la importancia de su captura.

Para mayor seguridad confrontaron al detenido

con la famosa Fakimova, falsa mujer del tendero Koboseff, últimamente condenada á muerte y detenida en la fortaleza de San Pedro y San Pablo. Con una sangre fria perfecta, la prisionera declaró que no conocia á la persona que acababan de presentarla.

Sin embargo, Koboseff gritó de repente: «¡Anne Vasilievna! Ya sabia yo que tú no me habias de hacer traidora... Pues bien, señores, yo soy el Koboseff que buscáis hace tanto tiempo, y mi verdadero nombre es Bogdanovitch.»

Estos últimos dias la policia ha verificado 21 prisiones importantes en Moscu; todo hace sospechar que los terroristas hacen grandes preparativos para las fiestas de la coronacion.

Aquí se ve con alguna admiracion que la agencia internacional rusa tiene el atrevimiento de desmentir muchas de las noticias que los corresponsales de los periódicos escriben, pero dejando á los demás el cuidado de rectificar; por lo que á ellos toca, yo puedo asegurar que mis noticias son exactas y que no me inspiro en los centros gubernamentales, para aminorar la gravedad de ciertos hechos, desfigurándolos.

El jueves último encontró la policia diferentes pasquines revolucionarios. Estos pasquines conjuraban al emperador Alejandro III á dar una Constitucion á Rusia, antes que sea demasiado tarde. Se cree que esas proclamas emanan del partido moderado de los revolucionarios: del partido llamado *tschernui perediel*.

En Kharkef reina una agitacion extraordinaria: el rector de la universidad juzgó oportuno espulsar á siete estudiantes por razones insignificantes. Sus camaradas, despues de largas deliberaciones, se dirigieron en número de 260 al general Maximofski con la peticion de ser espulsados todos. Dicho general rehusó la peticion; pero les dió permiso para elegir 49 para ser espulsados. Inmediatamente se presentaron los 49 estudiantes más aplicados y de más talento. El gobernador general ha rehusado al rector la guardia militar que pedia.

Movimiento científico.

UNIVERSIDAD.

En la conferencia última expuso el Sr. Moret los medios de accion del Estado, clasificando estos en materiales y morales.

Manifestó que unos y otros los tomaba este de la sociedad, pero solo los propios de su naturaleza, y que siendo su accion exterior y de coaccion, aquellos medios debian ser principalmente externos y coercitivos, pues lo interno está fuera de la accion legal, como con buen acuerdo lo declara la constitucion de los Estados-Unidos.

Piñándose luego en las principales funciones del Estado, y comenzando por la declaracion del derecho en que intervienen los ciudadanos, ya como electores ó como elegidos, ó representantes de la opinion en el Parlamento, dijo que esta tenia un doble carácter: civil y penal, ó derecho determinador y sancionador, el uno y declarativo el otro que lo garantiza.

De aquí, hizo derivar la necesidad de la fuerza pública y el problema de su organizacion, para que sea instrumento y medio adecuado para la coercion.

Indicó que la fuerza pública debía estar al servicio de la nacion, y no á merced de determinado organismo político, pues todos ellos necesitan de su auxilio; el legislativo, para mantener la libertad de sus deliberaciones; el judicial, para dictar sus fallos y conseguir la eficacia y cumplimiento de sus sentencias, y el ejecutivo, para aplicar los preceptos reconocidos por los mismos.

Sostuvo que siendo en beneficio de todos la institucion de la fuerza pública, debía ser una carga comun, y que además el servicio de las armas en el ejército permanente, debía ser obligatorio para que jamás pueda aquel ser lanzado á ningun pronunciamiento, sino en nombre de la nacion, y para que los conspiradores y perturbadores de la paz pública, se retraigan de provocar motines y conflictos ante el temor de que la sangre derramada no vaya á caer sobre sus cabezas con la muerte de sus padres ó de sus hijos ó de sus parientes ó amigos comprometidos todos en la pelea.

A este propósito y recordando la frase de Ciceron *cedant arma togæ*, dijo que la milicia debía ser como una magistratura en que el ciudadano fuera el amparador de todo derecho, y con el de todos, del suyo propio.

Para encarecer la importancia de este problema sobre la organizacion de la fuerza pública citó el ejemplo de lo que sucede en Inglaterra, cuya nacion alarmada ante las consecuencias que podria traer la necesidad de modificar la organizacion de su ejército de una manera análoga á la nuestra, que pone muchas veces en peligro las cosas más sagradas, ha mandado suspender las obras del túnel submarino que la habia de comunicar con Francia, temerosa de poner en peligro su libertad civil, porque por sorpresa ó soborno ó otro accidente imprevisto, podia tener una invasion; careciendo de ejército de tierra, se veria obligada á crearle; hacerlo obligatorio, seria carga pesada, y organizándolo de otro modo, era tenerlo siempre dispuesto á la rebelion como una constante amenaza.

Añadió que este servicio envuelve, como otros muchos, la necesidad de dinero para el armamento, vestuario y alimentacion del soldado. De aquí el impuesto.

Manifestó que el impuesto debía estar siempre legitimado por una necesidad verdadera del Estado; que en su imposicion debía ser equitativo y proporcionado á la riqueza de los contribuyentes; en su exaccion, de recaudacion fácil y en la forma menos gravosa y vejatoria; y en su aplicacion, acomodado á las necesidades más apremiantes, á las que, de ser satisfechas, reporta mayor utilidad el pais y resulta por otra parte la reduccion del presupuesto de gastos.

Despues de hablar del impuesto, forma á que son reductibles todos los medios materiales de accion del Estado, pasó el Sr. Moret á tratar de los medios morales.

Hizo notar que siendo el derecho funcion privativa del Estado un fin propiamente moral, de medios morales debía principalmente servirse, y tales eran, entre otros, la instruccion popular, el patronato de los penados, las instituciones de caridad y beneficencia, etc., para todo lo cual debía invitar á la sociedad para que ella lo hiciera por sí, en vez de realizarlo el Estado sirviéndose del impuesto, que es en muchos casos como las oraciones metidas en una máquina de rezar, como sucede en la India, las cuales no llegan nunca al cielo, ó lo que es lo mismo, que aquello que la sociedad por deber y por conveniencia debe hacer por sí, no debe encomendarse nunca al Estado, en cuyas manos se hace infecundo y se esteriliza, por no ser su vocacion propia y faltarle el verdadero interés.

Para demostrar esto prácticamente citó un hecho que el Sr. Olózaaga refirió en otro tiempo en la Academia de Ciencias morales y políticas. Es el siguiente:

«Las tiendas de Londres, poblacion de tres millones de habitantes y con una extension de siete á ocho leguas, se hallan en el centro, y la clase obrera vive en los barrios más distantes y apartados. El interés de vender mucho hacia á los dueños cerrar sus establecimientos los sábados á hora muy avanzada, porque el domingo nadie los tiene abiertos. Por esta causa las jóvenes obreras, retirábanse muy tarde á sus hogares rodeadas de las sobras de la noche y espuestas al peligro constante de la seduccion.

Los males que esto acarrea fijaron la atencion del Estado, pero éste no podia, sin atentar á la libertad civil de sus ciudadanos, obligarles por solo aquel motivo á cerrar sus tiendas á más temprana hora. Un hombre político importante, invitó á sus conciudadanos á que por sí pusieran término á tal estado de cosas. Su voz halló eco; organizáronse asociaciones de señoras, obligándose á no comprar de las tiendas que permaneciesen abiertas al anochecer, y por este sencillo medio consiguieron reducir las horas de trabajo de aquellas infelices, y librarlas de la degradacion que traia consigo un cortejo espantoso de males y de crímenes incalculables.—M. E. Crespo.

OFICIAL

HACIENDA.—*Real orden* ampliando la habilitacion de Portiño de Morás y de la playa de Burela para el embarque de arcilla refractaria y otros artículos.

Otra declaracion admisible en parte una demanda interpuesta por doña Jacinta Caravente.

GOBERNACION.—*Real orden* dejando sin efecto una providencia del gobernador de Lugo, que impuso una multa de 125 pesetas á D. Francisco Polo por haber ejercido sin títulos actos propios de la profesion de veterinario.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Direccion de la Caja general de Depósitos*.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 14 del corriente, de diez á dos de las tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.429 y 30.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 2.065 y 66.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.788 al 90.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.518 al 20.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2.450 al 52.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.327 al 29.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2.269 al 72.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.082 al 85.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.966 al 69.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.767 al 68.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.463 al 82.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.718 y 19.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1.508 al 10.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.278 al 80.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.118 al 20.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.903 al 5.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.783 al 86.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.749 al 42.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.588 al 90.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.465 al 70.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.344 al 52.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.122 al 41.

Dos por 100 amortizable interior.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 71.—Primer semestre de 1878, carpeta número 80.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 247.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 292.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 343.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 325.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 322.—Primer semestre de 1881, carpeta núm. 296.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 243 al 247.

Renta perpétua exterior.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 77.—Primer semestre de 1880, carpeta número 69.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 72.—Primer semestre de 1881, carpetas números 70.—Segundo semestre de 1881, carpetas núm. 56.

Resguardos al portador.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 311 y 12.

Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1880, carpeta núm. 88.—Segundo trimestre de 1880, carpetas números 300 y 301.—Tercer trimestre de 1880, carpeta núm. 98.—Cuarto trimestre de 1880, carpetas números 293 y 94.—Primer trimestre de 1881, carpetas números 273 y 74.—Segundo trimestre de 1881, carpetas números 261 al 63.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 246 al 50.—Cuarto trimestre de 1881, carpetas números 232 al 38.

Obligaciones del Banco y Tesoro.—Cuarto trimestre de 1881, núm. 68.—Obligaciones de Aduanas, primer trimestre de 1881, núm. 52.—Billetes hipotecarios de Cuba, tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 85.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta núm. 94.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Washington 11.—El ministro de China en esta capital saldrá esta noche con direccion á Madrid, cerca de cuyo gobierno se encuentra tambien acreditado.

Nueva-York 11.—Segun las últimas noticias de Saint-Thomas, que alcanzan al 5 del corriente, ha estallado una gran insurreccion en Cabo Haitiano, Gonaives y Puerto Príncipe contra el presidente de la republica de Haití.

El Gobierno proclamó la ley marcial, y el presidente, al frente de 3.000 hombres, salió a combatir a los rebeldes. San Petersburgo 11.—El Diario de San Petersburgo dice que el nombramiento del Sr. Giers no cambiará en manera alguna la política exterior de Rusia, la cual continuará siendo conforme con las declaraciones del Czar a su advenimiento al trono, progresiva en el interior y pacífica en el exterior, y fiel a las amistades tradicionales de la corte imperial.

El Cairo 11.—Se ha de cubrir un tenoroso complot que tenía por objeto asesinar al ministro Arabi-bey. Los principales comprometidos eran oficiales circasianos al servicio del Egipto, los cuales han sido presos.

Suez 11.—Ha llegado el vapor correo España, del marqués de Campo, y sigue su viaje sin novedad. El Cairo 12.—El número de oficiales presos á consecuencia del descubrimiento de una conspiración militar, asciende á diez y ocho.

Interrogados los detenidos sobre los móviles que los impulsaban á sublevarse, han dicho que estaban disgustados con el ministro de la Guerra porque los tenía postergados, habiendo dado asensos á otros sin más méritos que el favor.

Roma 12.—Ayer tarde llegó á esta capital el rey de Wutemberg.

Hoy ó mañana será recibido en audiencia por el Papa. París 12.—El Sr. Andrieux, antes de salir para Madrid para encargarse de la embajada, celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros señor Freycinet.

El tratado de comercio franco-helético es objeto de viva oposición en Berna; pero se considera segura su ratificación, sin que se fije su duración en cinco años en lugar de diez como pretendía la minoría.

Ha llegado á Berlin el nuevo embajador de Francia en aquella corte Sr. De Courcel.

AL MENUDEO.

La dirección de los Registros Civil de la Propiedad y del Notariado anuncia en la Gaceta de hoy las notarias vacantes en Orgaz y Alustante y Toledo, partidos judiciales de Orgaz, Molina de Aragón y Toledo, que se han de proveer por traslación las dos primeras, y por concurso la última.

Igualmente anuncia las vacantes de otras dos notarias en el distrito de la Audiencia de Palma, y otra en la de Sevilla, que se han de proveer por traslación.

El ayuntamiento de esta corte saca á pública subasta la ejecución de las obras necesarias para cercar los terrenos sitios en el término de Vicálvaro, adquiridos para cementerio del Este, y la construcción de una capilla, un edificio destinado á depósito de cadáveres y demás dependencias necesarias. La subasta se verificará el 22 del actual.

Esta noche á las nueve se verificará junta general extraordinaria en el Circulo Mercantil, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1. Necesidad de protestar contra las agitaciones de Barcelona, dirigiendo á las Cortes una exposición para que aprueben el tratado de comercio con Francia.

2. Necesidad de dirigir una exposición á las Cortes pidiendo una ley de indemnización á los comerciantes é industriales que sean expropiados por ensanche, utilidad ó ornato públicos.

Sobre el tratado de comercio y los sucesos de Barcelona se recibieron anoche los siguientes telegramas:

Salamanca 11 (8 1/2 n.).—El gobernador al ministro: Creo de mi deber participar á V. E. que el ayuntamiento de esta capital y el Circulo agrícola salmantino han elevado respetuosas exposiciones á las Cortes solicitando de las mismas se sirvan prestar su aprobación al tratado de comercio con Francia.

Cádiz 11 (5 30 t.).—El gobernador al ministro: La diputación provincial, en sesión de hoy, acordó unánimemente dirigir al Gobierno de S. M. el siguiente telegrama: «La diputación provincial de Cádiz acuerda manifestar al Gobierno que considera el tratado de comercio con Francia altamente beneficioso para la agricultura, industria y comercio del país. Que reprueba la actitud ilegal en que se han colocado algunos pueblos de Cataluña, y ofrece al Gobierno su más decidido apoyo.»

Sevilla 11 (4 25 t.).—El gobernador al ministro: La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta capital, eleva á las Cortes, por mi conducto, exposición adjiriéndose al tratado de comercio franco-español. Igual acuerdo ha tomado el ayuntamiento y Sociedad de Amigos del País.

Ciudad-Real 11 (4 25 n.).—El gobernador al ministro: Los ayuntamientos de Brazatorras, Villamayor y el Tomelloso, han acordado protestar de la conducta de los fabricantes catalanes, y dirigir exposiciones á las Cortes pidiendo la aprobación del tratado de comercio franco-español.

Coruña 10.—Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas: El ayuntamiento de esta ciudad acordó manifestar á las Cortes que verá con gusto la aprobación del tratado de comercio con Francia que está discutiéndose en el Congreso, por considerarlo favorable á la nación española. Espero que V. E. lo signifique así á los señores diputados por la Coruña, á fin de que puedan todos apoyar dicho deseo.»

Dicen de Segovia á un colega, que en la noche del domingo ocurrió una reyerta entre varios alumnos de la Academia de artillería y unos paisanos, resultando heridos dos de éstos y uno de los primeros.

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores la muerte ocurrida ayer en Cadaques (Cataluña) del bizarro y veterano coronel D. Luis Búrgos, padre del general del mismo apellido, director en la actualidad de Sanidad militar, á quien enviamos, así como á su familia, nuestro más sentido pésame por la pérdida de tan pundonoso y valiente militar.

Los senadores y diputados por Lérida, acompañados de los ingenieros Sres. Page y Navarro Reverter, se reunieron ayer tarde para tratar del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Después de exponerse los trabajos facultativos que se han hecho, todos los congregados hablaron en favor de la solución por el Valle de Salat, designándose á los Sres. Matuquer, Aveçilla, Page y Navarro Reverter para que redacten las modificaciones que deben hacerse en la ley de concesión, á fin de proponérselas á los ministros de Fomento y Guerra.

Han sido nombrados secretarios de las delegaciones de Hacienda de Almería, D. José Pascual Iribarne, y de Canarias, D. Juan Suarez Madand.

Ha sido nombrado vocal de la junta consultiva y económica de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalen, D. Edoardo Romea, ministro plenipotenciario cesante.

Los distinguidos pintores Sres. Casado y Pardo, tienen encargados por el ministerio de la Guerra un retrato de S. M. el Rey y otro de su augusta esposa, para colocarlos en el ante-despacho del ministro.

En el hipódromo de Jeréz se verificarán carreras de caballos en los días 29 del corriente y 1.º de Mayo.

S. M. el Rey ha regalado un objeto de arte como premio para el Handicap de caballos nacidos en España, y el ministerio de Fomento ha destinado 15.000 reales para varios premios, uno de 7.000 reales que constituye el gran premio de Jeréz.

Para los gentlemen riders, hay un premio consistente en una alhaja, regalo de las señoras.

Dice El Cronista de Jeréz:

«Las noticias que se reciben de todos los pueblos de la provincia, demuestran que las lluvias de estos días, aunque escasas como en Jeréz, han sido generales. Esto ha hecho renacer la esperanza de los labradores.»

En Aguilar (Córdoba) trabáronse de palabras dos vecinos el Vieras Santo, y subiendo de punto el acaloramiento y pasando de las palabras á las obras, resultó uno muerto y otro herido gravemente. El drama hizo aun mayor impresion por el día en que ocurrió.

El duque de la Torre ha regresado ayer á Madrid de sus posesiones de Andalucía, donde ha pasado la Semana Santa.

El día 9 pelearon en Granada dos niños armados de largas navajas, resultando uno de ellos herido gravemente en la region izquierda. El agresor infantil fué conducido á la cárcel.

Ha fallecido en Boadilla, provincia de Palencia, el Sr. D. Robustiano Lopez Francos, hermano del marqués de Francos.

Su muerte ha sido muy sentida, tanto en Castilla la Vieja, donde gozaba de grandes simpatías, como en esta corte.

En la sección tercera del Congreso se reunieron ayer tarde los senadores y diputados que componen la junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería, con objeto de buscar los medios de fomentar la construcción de obras públicas, á fin de combatir el estado de postracion y miseria en que se hallan aquellas provincias.

Invitado por los Sres. Perez Garcia y Laserna, el señor ministro de Fomento concurrió á la reunion, que presidia el Sr. Navarro y Rodrigo, quien expuso la situacion en que se halla la provincia de Almería, tan necesitada de una linea férrea que de salida á sus frutos y minerales.

El Sr. Albareda, con el celo é interés que siempre ha demostrado en esta clase de asuntos, prometió llevar inmediatamente á Consejo el oportuno proyecto, y defenderlo despues en las Cortes.

La junta conferenció tambien con el Sr. Camacho, el cual parece que se mostró favorable á sus pretensiones, saliendo perfectamente impresionada respecto al mejoramiento de los intereses particulares de las provincias de Jaen y Almería.

A la mayor brevedad se pondrá en escena en el teatro de Lara una comedia en un acto titulada La dictadura, original de un aplaudido escritor.

Nuestro querido amigo D. Manuel Lopez Marin oficial del ministerio de la Gobernacion, ha tenido ayer la inmensa desgracia de perder un hijo de ocho años, víctima de una rápida enfermedad.

Acompañamos en el sentimiento á nuestro atribulado amigo y familia.

Con motivo de las próximas fiestas que han de celebrarse en Lérida en honor de San Anastasio Mártir, la junta de ferias y fiestas ha acordado celebrar una Exposicion artistica en dicha capital, que se inaugurará el día 9 de Mayo, y cuya duración será de quince dias, invitando á los artistas y poseedores de obras de arte para que concurren á ella.

Momentos despues de haber contestado el señor ministro de la Gobernacion á la pregunta del diputado Sr. Enrich, se recibió un telegrama de las primeras autoridades civil y militar de Barcelona, anunciando que á juicio de las mismas, podia levantarse el estado de guerra sin consecuencias para el órden público.

Inmediatamente autorizaron por telégrafo á aquellas autoridades para que vuelva la capital del Principado á recobrar su estado normal.

Al regresar al pueblo de Quart de Poblet (Valencia) hace pocos dias, dos tartaneros, vecinos del mismo, se vieron detenidos por cuatro jóvenes que trataron de hacer parar los vehiculos. Quisieron aquellos seguir su camino, pero como estos descargaron varios palos en las tartanas, uno de los conductores fué apearse, recibiendo un tiro de pistola en el pecho que le dejó cadáver. El difunto era licenciado del ejército de Cuba, y gozaba de buenos antecedentes.

Fueron presos cuatro individuos como presuntos autores del crimen.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 12 de Abril, á las tres menos veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sanz (D. Laureano) lee el dictamen favorable á la concesion de una pensión de 2.000 pesetas á la viuda é hijos del Sr. Barinaga.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de la Gobernacion por qué no se devuelven á algunos padres de familia las 2.000 pesetas que depositaron para librar del servicio á sus hijos, que despues resultaron libres.

Además recuerda que reclamó contra la sepultura del cadáver de un fraile, que tuvo lugar en la iglesia del Búrgo de Osma, y dice que nada se ha dispuesto.

El Sr. Reig pretende dar lectura á una proposicion y no es autorizado por el presidente.

El Sr. Polo de Bernabé recuerda la interpelacion que tiene anunciada al señor ministro de Hacienda y ruega que se le señale dia para su contestacion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor La Orden diciendo que ya habian contestado á esa misma pregunta en el Congreso y que por eso se creia relevado de hacerla aqui; pero dice que el Gobierno consultó á la junta de Sanidad sobre si podia procederse á la exhumacion, contestó que seria más perjudicial, y que por lo tanto, se limitó á dar cuenta á los tribunales para lo que haya lugar.

Al Sr. Polo de Bernabé le contesta que el señor ministro de Hacienda tiene grandes discusiones pendientes en el otro Cuerpo, y que no puede distraer el tiempo por esa razon.

Los Sres. Roger y Vidal y Calleja presentan exposiciones.

Entrando en el órden del dia, continúa el debate sobre el acta de Puerto-Rico.

El Sr. Gallostra, para alusiones personales, dice que la jurisprudencia sentada se debe á él por haber sido ponente en el primer caso que ocurrió que fué el de Avila.

Trata de demostrar que se habla de elecciones generales como si no se hubieran verificado, y partiendo de esta base dice que debe anularse la eleccion de Puerto-Rico por no haberse hecho como elecciones parciales.

En cuanto á la jurisprudencia sentada, dice que el Senado la ha dado su voto tres veces de conformidad con el que hoy se le pide, y con perfecto conocimiento, porque la contra-comision examinaba todos los dictámenes, y hasta ahora no ha encontrado motivo de oposicion.

Termina diciendo que siente que hombres como el señor Cuesta disientan de este parecer; pero que no puede darse el caso de que haya senadores elegidos con diverso criterio.

El Sr. Cuesta defiende nuevamente la validez de la eleccion, y niega autoridad á los casos de jurisprudencia sentada, porque no son iguales unos y otro, porque pasó sin discusion.

Asegura que del dictamen de la comision resulta un absurdo, como es, que en una misma eleccion puede darse el caso de que tenga que ser general y parcial.

Insiste en declarar esta cuestion completamente libre, y asegurar que no es politico de ninguna manera.

El Sr. Gallostra trata de desahcer los argumentos del Sr. Cuesta, y para demostrar que es cuestion politica, lee un decreto del señor ministro de la Gobernacion conforme con la doctrina sentada por la comision.

El señor conde de Tejada de Valdosa manifiesta que no trató esa cuestion en la eleccion del Sr. Arnús. Los Sres. Suarez Inclán y Tejada de Valdosa rectifican.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el Gobierno se proponia no tomar parte, como siempre lo ha hecho, en las cuestiones de actas; pero se ve obligado para dar una explicacion y hacer una declaracion: la declaracion consiste en declarar libre la cuestion, y la explicacion en decir que el decreto que ha leído el Sr. Gallostra, no expresa la opinion del Gobierno en la materia, sino la que orea el Senado y lo es de la comision, porque ha encontrado esa duda en la ley electoral.

Puesto á votacion, se pidió que fuese nominal y resultó empatada; leídos los artículos del reglamento, se abrió nuevamente discusion; y no pidiendo nadie la palabra, se procedió á segunda votacion nominal, resultando desahado el voto de la comision por 69 votos contra 67.

Acto seguido se declaró desahado el dictamen y se procedió á la lectura de los artículos 149 y 150, suscitándose una discusion sobre el alcance de dichos artículos, discusion en que toman parte los Sres. Pallares, conde de Bernar, Montejo, Cuesta, marqués de Molins y el señor presidente, pretendiendo los Sres. Cuesta, Pallares, Bernar y los que votaron en contra del dictamen de la comision, que se entienda aprobada el acta en virtud de los artículos 27 y 215, y el señor presidente entiendo que debe nombrarse nueva comision y emitir nuevo dictamen, por disponer así los artículos 149 y 150.

Despues de una amplia y reñida discusion en que el señor presidente defiende la letra del reglamento, se decidió declarar senadores electivos á los elegidos en Puerto-Principe, y pasar á la misma comision para que emita dictamen sobre su aptitud legal.

Un señor Secretario lee la dimision de la comision permanente de actas.

El señor conde de Bernar dice antes que dada que debe declarar que la comision de actas continúa gozando de la confianza de la Cámara, y ruega al Senado que no acepte la dimision presentada.

El Sr. Alonso Colmenares defiende la dimision insistiendo en ella, por creer que no goza de la confianza de la Cámara, é cuando menos está relajada, y por lo tanto, como la comision piensa no volver á reunirse, lo advierte así para que no se retrarde el despacho de los asuntos que le están encomendados.

Los señores conde de Bedmar y Colmenares rectifican.

El Sr. Cuesta afirma que la comision de actas goza de la confianza de la Cámara, y como prueba, dice que la Cámara lo ha manifestado así cuando se ha leído esa dimision.

Dice que la eleccion de una comision no implica que siempre se han de aprobar todos sus dictámenes, y les ruega, por lo tanto, que retire su comision.

Los Sres. Maluquer y Suarez Inclán: No, no. El Sr. Colmenares insiste en la dimision, porque cree que la comision de actas debe representar la mayoría del Senado, y en este caso no la representa, como se ha visto en la votacion de esta tarde.

El señor conde de Tejada de Valdosa dice que si la comision insiste en la dimision, y se sienta este precedente, ya no se podrá discutir una acta, porque lo que se discute es la comision.

El Sr. Alonso Colmenares dice que ya ha dicho por qué la comision presenta su dimision, y que si continúa la Cámara otorgándole su confianza, que lo diga, y entonces se verá lo que se hace.

Consultada la Cámara sobre si se acepta la dimision de la comision permanente de actas, declaró no aceptarla por unanimidad.

Por no haber asuntos de qué tratar, se avisará á domicilio para la proxima, acordando reunirse en secciones la primera vez que se reuna el Senado.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y diez.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos.)

Un señor diputado, cuyo nombre ignoramos, presenta una exposicion pidiendo la aprobacion del tratado de comercio y protestando al propio tiempo de los sucesos de Barcelona.

El Sr. Feijóo anuncia una interpelacion al Gobierno, no oimos sobre qué.

El Sr. Estéban Collantes vuelve sobre el pleito pendiente con el Sr. Garcia Ruiz acerca de si la provincia de Palencia ha sido perjudicada ó favorecida por los proyectos del Sr. Camacho.

Durante su discurso el Sr. Estéban Collantes habló del pecado original, del Paraíso y de la serpiente; despues leyó algunos datos para justificar que la provincia de Palencia ha resultado recargada enormemente.

El Sr. Gonzalez Blanco presenta la exposicion del disuelto sindicato de que ya tienen conocimiento los lectores de El Correo.

El Sr. Aguirre presenta otra exposicion de las corporaciones de Bilbao pidiendo la aprobacion del tratado de comercio.

El Sr. Boch y Fustiguera excita el celo del tribunal de actas graves para que resuelva los expedientes que tiene á su cargo.

El Sr. Fabié manifiesta en nombre y como individuo del referido tribunal, que éste hace cuanto puede para el mejor cumplimiento de sus deberes, y que tal vez hoy mismo el Sr. Castelar, presidente del referido tribunal, hablará con él de la Cámara para acordar la manera y forma de resolver los asuntos que le están encomendados.

El señor Presidente dice que se va á preguntar á la Cámara si acuerda que el referido tribunal se reuna por la noche.

Hecha la pregunta, así se acordó.

El Sr. Coll y Moncali dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda, que éste satisface cumplidamente.

El señor conde de Monterron apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferrocarril que partiendo de Estella y pasando por Vitoria termine en Durango.

El orador expone con gran facilidad de palabra los beneficios que á aquellas provincias ha de reportar el referido ferrocarril, que por el mero hecho de ser económico no necesita subvencion ni reporta perjuicios al Tesoro.

Termina diciendo que por las consideraciones expuestas pide se tome en consideracion la proposicion referida.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno no solo no se opone á la concesion de esta clase de ferrocarriles sino que ve con gusto la iniciativa de los señores diputados.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso tomó en consideracion la proposicion de ley del señor conde de Monterron.

El Sr. Garcia Ruiz contesta al Sr. Estéban Collantes.

Habla de las penas que en Roma se imponian á los charlatanes; dice que ha sido calumniado literariamente por el Sr. Collantes, y por último, demuestra las ventajas obtenidas en la provincia de Palencia con los proyectos del Sr. Camacho.

El Sr. Salcedo manifiesta que la provincia de Búrgos no ha sentido los efectos de la real órden dictada por el señor ministro de Hacienda, en la que se dispone se subsanen los errores que hayan podido cometerse en los proyectos del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda reconoce que en efecto se ha cometido errores en el repartimiento de la contribucion en la provincia de Búrgos; pero promete que estos errores, de los cuales no tiene culpa la administracion, se subsanarán con arreglo á las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda.

El Sr. Testor llama la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre los perjuicios que se irrogan á los viajeros y á los particulares por el retraso con que llegan á Valencia los trenes-correos.

El Sr. Carvajal presenta una solicitud de indulto para seis procesados por causas políticas á consecuencia de ciertos sucesos ocurridos en la Pola de Lena.

Con este motivo recuerda las promesas hechas por el señor presidente del Consejo de ministros en uno de sus discursos.

El Sr. Sagasta dice que ha hecho muy bien el señor Carvajal en recordar al Gobierno que todavía existen presos por causas de carácter exclusivamente politico, porque este lo ignoraba; pero prometió á S. S. que me enterare de su peticion, y el Gobierno procederá en justicia.

Los Sres. Estéban Collantes y Garcia Ruiz entretienen durante diez minutos á los señores diputados, con gran regocijo de éstos, al oír al Sr. Garcia Ruiz que iba á presentar, como en efecto presentó, una exposicion firmada por gran número de industriales y agricultores del pueblo de Cevico Latorre, correspondiente al distrito que representa el Sr. Estéban Collantes, enalteciendo al Sr. Camacho y dándole las gracias por la rebaja concedida á dicho pueblo, tanto en las tarifas de subsidio como en la contribucion territorial.

El Sr. Atard presenta al Congreso una exposicion de los fabricantes de paraguas y sombrillas (risas), los cuales piden que se les rebajen las tarifas, porque de lo contrario se verán en la precision de cerrar sus fabricas.

Entrase en el órden del dia.

El Sr. Lopez Pulgervor continúa su interrumpido discurso.

Explica minuciosamente las tendencias de los proteccionistas y libre-combistas, protegiendo unos á los productores y á los consumidores los otros.

Pero, señores diputados, aquí no se atiende más que á los intereses industriales, sin tener para nada en cuenta nuestros intereses agricolas. Y yo pregunto á los señores proteccionistas, ¿es que desean que nuestra riqueza agricola permanezca en el olvido?

Pues tened en cuenta que si el tratado no se aprueba llegaremos á este triste resultado; y no es que lo diga yo, no. Lo dicen estadistas eminentes españoles y extranjeros que abogan por llevar á efecto con urgencia tratados con Francia é Inglaterra, en los cuales se atiende á la agricultura para evitar los resultados que antes he dicho.

Fijase el orador en la cuestion de los vinos, y despues de encarecer la importancia de esta produccion, examina las balanzas francesa y española hasta 1880, y termina este párrafo de su discurso afirmando que aquellas acusan una ventaja en favor de España.

Demuestra que estamos atrasadísimos en lo que se refiere al desarrollo del cultivo de la vid, y califica de ilusorios los temores y peligros con que se supone amenaza la plaga filoxérica, porque, en concepto del orador, la estadística demuestra que solo la rebaja de los derechos relativos lo concerniente á la importacion y exportacion.

Tanto es así—añade—que se ve perfectamente que cuando en Francia ha existido la filoxera y hemos temido alto el arancel, apenas sufre la exportacion, y ésta aumenta, aun cuando la cosecha de vinos en la república vecina sea grande, los derechos arancelarios bajan.

Aunque el Sr. Baró—dice—ha calificado epigramáticamente el tratado de tratado de los higos y los limones, lo cierto es que las naranjas, las almendras, los limones, los higos y otras frutas han producido cantidades, y ahora con el nuevo tratado, si los derechos de exportacion se reducen, todos estos productos tendrán más salida y habrá más demanda de ellos.

Por lo que se refiere á la cuestion de los graños, el orador demuestra que en el tratado que se discute salen beneficiados todos los cereales españoles con relacion á los franceses.

En comprobacion de este aserto, lee varios datos estadísticos franceses y españoles.

Niega que el convenio con Francia afecte en poco ni en mucho á la dignidad española ni al derecho absoluto del gobierno para procurar la exportacion en general, porque los contratos no son más que transacciones, cuyo cumplimiento obliga á las partes, sin que se resienta la dignidad y la independencia.

Estudia el tratado con relacion á las industrias algodoneras y laneras, y dice que se hallan más favorecidas por el tratado actual que en los aranceles de 1869.

(El Sr. Nunez de Arco ocupa la presidencia.)

Idénticas razones expone en lo que se refiere á la confeccion de ropas y laboracion de ladrillos y tejas, y despues de afirmar que el convenio con Francia no afectaba en lo más mínimo á nuestras relaciones comerciales con América, termina aconsejando á los señores diputados, despues de solicitar su benevolencia, que pesen las ventajas y los inconvenientes que ha de producir el tratado, que lo estudien con detenimiento y emitan su voto con entera independencia despues de haberse convencido de las ventajas que su aplicacion ha de reportar á España. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Romero (D. Vicente) rectifica, insistiendo en que el tratado ha de reportar perjuicios de gran consideracion á la industria española, y repite para demostrarlo los mismos argumentos expuestos en un discurso de ayer y anteayer.

El Sr. Lopez Pulgervor rectifica brevemente.

Recuerda y lee algunas palabras de un escritor proteccionista que dice que en 1873 y 74, cuando existia en España además de la guerra civil el libre-cambio absoluto, los fabricantes de Alcoy obtuvieron grandes ventajas en la fabricacion de sus productos, sin que la competencia con los de otras naciones fuera obstáculo á las ganancias obtenidas. Pues á pesar de estas ventajas, los fabricantes de Alcoy pedian proteccion para sus productos.

Pues bien, señores diputados; yo creo que una cosa por el estilo le pasa á otras fabricas, en cuyos oídos suena muy bien la palabra proteccion; pero que en mi concepto deban temer menos la competencia que los fabricantes de Alcoy.

El Sr. Baró rectifica.

Examina el tratado en la parte que se refiere á las naranjas, limones é higos, y dice que la rebaja en los derechos de exportacion que se ha hecho es tan insignificante que teme que su resultado á de ser ilusorio.

Dice que mientras Francia busca para el mejoramiento de sus intereses tarifas elevadas, España en cambio las pone tan bajas que no parece sino que los productos españoles carecen del mérito y de la importancia que realmente tienen.

Termina aconsejando á los señores diputados que imiten la conducta de los Estados-Unidos, é inspirándose en su patriotismo procuren levantar el prestigio de los productos españoles, y no menospreciarlos profiriendo los de otros países.

Se suspendió el debate y se levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Segun un telegrama de Berlin, han causado allí el mejor efecto, considerándose como buenos augurios para la paz entre Alemania y Rusia, las ne-

ticias de haberse retirado el príncipe Gorchakoff, el nombramiento de M. Giers para el ministerio de Negocios extranjeros y el anuncio de la visita del gran duque Wladimiro á Berlin.

El estado de Angel Pastor continuaba hoy por la tarde siendo grave, si bien se ha observado alguna disminución en la intensidad de los síntomas generales.

Por disposición facultativa no se permite á nadie entrar en la habitación del enfermo.

También Cara-ancha continúa en la misma grave situación. Esta noche, que se levantará el apósito, se podrá saber con más seguridad su verdadero estado.

El picador Fuentes, á quien dieron por muerto algunos periódicos, vá, aunque lentamente, mejorando.

Dicen algunos periódicos de Barcelona, que allí circula con insistencia el rumor de que los zorillistas lamentan el sesgo favorable que han tomado los sucesos en aquella capital, por cuanto, consecuentes á la política de perturbación preconizada por su jefe, deseaban aprovechar el estado de cosas para promover un conflicto.

La actitud del Sr. Carvajal en el tratado de comercio, no ha gustado á sus correligionarios.

El Liberal dice que el Sr. Carvajal conferenció ayer tarde muy detenidamente con los señores Cánovas y Silvela. Después de esta conferencia—añade—se aseguró que el diputado demócrata impugnaria el tratado de comercio, sosteniendo únicamente la conveniencia de levantar la suspensión de la base quinta.

El Progreso le consagra estas caricias:

«El Sr. Carvajal, antiguo libre-cambista, abraza el propósito de combatir el tratado de comercio, por considerarlo altamente perjudicial á los intereses de la industria.

Todo esto, á título de defensor de la base 5.ª.

El Sr. Carvajal tiene muy averiada la lógica.

Y el libre-cambio.»

No es cierta la noticia dada por La Correspondencia de anoche respecto á haberse autorizado por el gobierno civil de la provincia la concesión de un tranvía que, partiendo del paseo de Embajadores, fuese á parar á la plaza del Progreso; ni es, por consiguiente, exacto, nada de cuanto de esta suposición errónea deriva el espedido colega.

Lo que ha hecho el gobernador civil ha sido trasladar al ayuntamiento la real orden en virtud de la cual se concede á la empresa del tranvía del Este la segregación del trozo comprendido entre los referidos límites, que es precisamente el contrario de lo supuesto por La Correspondencia de España.

De los informes suministrados por los vecinos de la calle de la Puebla que presenciaron la detención del dueño de un establecimiento de ultramarinos, no resulta que dicho dueño fuera objeto de ningún mal tratamiento por parte del inspector que le detuvo.

El gobernador de Ciudad-Real participa hoy que los ayuntamientos de Carrion de Calatrava y Villanueva de la Fuente, le manifiestan haber acordado protestar contra los sucesos de Cataluña, ofrecer su incondicional apoyo al Gobierno y dirigir exposiciones entusiastas á las Cortes, solicitando la aprobación del tratado de comercio franco-español.

Es completamente inexacto cuanto dice un diario de la mañana sobre supuestas gestiones hechas en nombre de elevadas personas para adquirir la cabeza del toro que hirió al espada Angel Pastor.

La cabeza de la res es propiedad del concejal don Cándido Lara.

El gobierno chileno ha publicado un decreto con fecha 9 de Febrero, por el cual saca á pública subasta la exportación y extracción de un millón de toneladas de guano de á 5.000 kilogramos, y en defecto de esta cantidad, toda la menor existencia que de la expresada materia contengan los depósitos (dentro del territorio ocupado por las armas chilenas en el Perú).

Concediéndose el plazo de 180 días después de publicado el decreto para presentar las correspondientes instancias.

Hoy ha llegado á esta corte y se ha presentado al ministro y subsecretario del ministerio de la Guerra, el brigadier Fuentes, recientemente nombrado oficial de dicho departamento.

El señor ministro de Ultramar, restablecido de su indisposición, ha concurrido esta tarde á su departamento, despachando el correo de Filipinas.

Por iniciativa del reputado pintor Sr. Pradilla, director de la Escuela especial de Bellas Artes, en Roma, los alumnos de la misma van á formar un álbum de acuarelas, que dedicarán al Sr. Gayarre, como recuerdo de los triunfos que obtiene en la representación de la nueva ópera de Donizetti.

Refiere El Constitucional de Valencia que, hallándose representando en la Plaza Mayor del pueblo de Tabernes de Valldigna los pasos en Viernes Santo, se vino al suelo el tablado donde se arremolinó la gente á causa de la lluvia, produciéndose la confusión y el espanto consiguiente, y resultando cinco heridos de alguna consideración, algunos de ellos con las piernas fracturadas.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Albacete, vacante por traslación de D. Pedro Saenz de Russo, á D. Pedro Hernandez de Anton, que lo es cesante de la de Cáceres, y magistrado de esta última vacante, por traslación de D. Domingo Fons, á D. Jaime Moya y Torrente, que lo es cesante de la de Valencia.

Estos son los decretos firmados el lunes.

Ha sido nombrado tiente fiscal de la Audiencia de Zaragoza D. Luis Galan y Castillo, abogado fiscal de la de Sevilla.

Bajo la presidencia del Sr. Revuelta, ha celebrado esta tarde su cuarta sesión la diputación provincial.

Laida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron igualmente algunos dictámenes de la comisión de Beneficencia relativos á las subastas de suministro de víveres del Hospital provincial.

Se leyó una proposición suscrita por el Sr. Martínez del Bosch, pidiendo el establecimiento de ciertas condiciones para la provisión de la plaza de decano del Hospital general, cuando se declare vacante.

El Sr. Martínez del Bosch apoyó luego su propuesta, y contestóle el presidente de la comisión de Beneficencia, Sr. Melgar, acordándose, después de tomada en consideración la propuesta del Sr. Mar-

tinéz, que pasara á la comisión para recibir informe.

Otro dictamen se leyó de Beneficencia, aprobando la subasta definitiva del Diario de Avisos, y adjudicándose al Sr. Fernandez Jimenez en 30.300 pesetas.

Coruña 12 (115 t.).—El vapor español Triana ha remolcado á este puerto un buque de procedencia noruega y con cargamento de madera, que encontró sin tripulación á la altura de Rivadeo, suponiéndose que fué abandonado hace algun tiempo.

Se han declarado válidas las últimas elecciones municipales verificadas en Peraleda de la Mata (Cáceres).

Esta tarde ha sido detenida y puesta á disposición del juzgado de guardia una mujer, que desde hace algunos días se dedicaba á apedrear los cristales del piso segundo de la casa número 7 de la calle de Jardines, procurando no ser vista, y habiendo llegado á causar una herida en la cabeza á una de las vecinas de la citada casa.

La mujer en cuestión parece ser que habia servido como criada en dicho domicilio, siendo despedido despues.

No ha resultado cierta la noticia dada por un colega de la mañana relativa al juicio de falta que debía haberse celebrado esta tarde en el juzgado municipal del distrito de Buenavista con motivo de la colisión ocurrida hace pocos días entre dos demimondaines en un restaurant del Retiro.

Segun nuestros informes, dicho juicio no tendrá lugar por hallarse instruyendo causa el juzgado de primera instancia del Congreso por lesiones que una de aquellas damas infirió á la otra.

Estas, segun las últimas noticias, son hoy los dos mejores amigos del mundo.

Ha fallecido en Vitoria una hermana de nuestro compañero en la prensa D. Fernando Santoyo, al cual acompañamos en su justo dolor por tan sensible pérdida.

Una comisión numerosa del ayuntamiento y vecinos de Linares, ha conferenciado hoy con el director de Agricultura, Sr. Aóña, para esprearle las ventajas que á aquella region minera reporta el tratado de comercio.

Barcelona 12 (12 m.).—El gobernador: Completa tranquilidad en toda la provincia.

Barcelona 12 (12,45 m.).—Acaba de publicarse el bando levantando el estado de guerra en esta provincia.

Irún 12 (1 t.).—El señor embajador de Francia, M. Andrieux, continúa su viaje para esa corte, sin novedad.

La comisión del ayuntamiento de Barcelona ha conferenciado hoy extensamente con el señor ministro de Estado sobre el tratado de comercio, habiendo expuesto la primera sus inconvenientes, y el segundo las ventajas indudables del convenio pactado.

Una carta tenemos hoy de Málaga en que se nos dice que allí se trabaja mucho por algunos intereses, por influir en el ánimo de los comerciantes para cerrar las tiendas, siguiendo la conducta de sus compañeros de Zamora y de Santander.

Se ha remitido por el ministerio de la Gobernación al Congreso la exposicion que, dirigida al presidente de dicha Cámara, elevan el ayuntamiento de Huéscar (Cáceres), junta de vocales asociados y mayores contribuyentes de la localidad, en la cual se dice que han creído oportuno elevar á las Cortes la presente exposicion, en la que, por unanimidad, protestan de la conducta anómala y proceder ilegal de los fabricantes, comerciantes y obreros catalanes, y solicitan la aprobación del tratado de comercio, por ser tan benéfico, útil y provechoso á los intereses de nuestro país.»

BALANCE DEL DIA.

En Barcelona se ha levantado hoy el estado de guerra.

El cierre de tiendas en Santander, semejante al de Zamora, estaba hoy en vías de arreglarse, como se ha arreglado en la última de las capitales referidas.

Las otras noticias telegráficas importantes de hoy, se refieren á la actitud de muchas provincias y de muchos centros, favorable á la aprobación del tratado de comercio.

Este es el punto de mayor interés que hoy ha seguido ventilándose en el Congreso, siendo notabilísimo el discurso del Sr. Puigcerver, segun confesión de propios y de extraños.

Claridad, fuerza en los raciocinios, riqueza de datos, demostraciones contundentes, todo esto ha realzado la evacion del joven diputado demócrata muy felicitado y con justicia, por su brillante discurso.

Después han rectificado brevemente los señores Romero y Baré; y para mañana queda el tercer turno que ha de consumir el Sr. Alonso Pesquera.

La enmienda del Sr. Balaguer, que dará motivo para una votación nominal, creése se discutirá el viernes, á lo sumo el sábado.

La disparidad de opiniones que ya ayer se manifestó al discutirse las actas de Puerto-Príncipe, se ha reproducido, como era de temer, en el Senado, cuya discusión de esta tarde ha sido bastante accidentada, como puede verse por el Extracto correspondiente.

Hubo empate en la primera votación; ha habido senador que quiso votar en contra y lo hizo en pró; los ministeriales se han dividido, y á la postre, fué rechazado el dictamen, porque dos ó tres de los que en la votación primera votaron en pró, sin calcular que fuera tan reñido el caso, se ausentaron, sin intervenir, por lo tanto, en la segunda.

Contra el dictamen han votado todas las oposiciones y parte de la mayoría. Los dos senadores proclamados son de ideas conservadoras: los señores Loriga y Balboa.

La comisión de actas, después de lo ocurrido, anunció su dimisión, pero la Cámara no la ha admitido por unanimidad.

Pocas otras noticias é impresiones de novedad. En los coros de los conservadores en el Congreso, se daba, sin embargo, importancia, y se queria comunicar interés, á la actitud del Sr. Carvajal en el asunto del tratado de comercio y al deseo del refe-

rido diputado demócrata, de reunir á sus compañeros para tomar un acuerdo sobre la audiencia días pasados dada á los obreros catalanes.

Esta reunion, segun se oia por allí, se celebraría mañana; pero de ella no tenían conocimiento las personas más caracterizadas de la escuela democrática, y, por otro lado, nos ha parecido advertir que entre estas autoridades no tiene la mayor benevolencia la actitud que se supone al Sr. Carvajal, que por lo que á nosotros hace, no conocemos del todo bien, pareciéndonos, por lo tanto, prudente, esperar un poco para penetrarla por completo.

Probablemente se reunirá pronto el tribunal de actas graves para decidir algunos dictámenes ya despachados. Es posible que las sesiones á esto consagradas se celebren de noche.

Del extranjero, poco notable. La Bolsa, un poco mejor que los días anteriores, pero poco segura.

TELEGRAMAS.

Puerto-Rico 11.—Ha llegado el vapor-correo Veracruz, del marqués de Campo, y sigue su viaje para la Península sin novedad.

Londres 12.—El Times, hablando hoy de la conspiración militar descubierta en Egipto contra Araby-Bey, dice que este hecho prueba la inestabilidad del régimen político establecido en Egipto.

Añade que las potencias deben ponerse de acuerdo sobre el momento y el modo de realizar una intervención en aquel país.

Dice que en el caso de que fuese autorizada una ocupación turca, seria preciso mantener de una manera formal la exclusión del trono del ex-khedive Ismail y estipular el tiempo de la ocupación, sin tolerar que se estrechen los lazos de dependencia del Egipto para con el imperio otomano.

Lisboa 12.—El ministro de Portugal en Madrid, Sr. Andrade Corvo, ha salido hoy con dirección á esa capital.

Dublin 12.—Anoche hubo iluminaciones en Rescomon al divulgarse la noticia de que el diputado Parnell habia sido puesto en libertad.

Las casas que no iluminaron fueron apedreadas por el pueblo.

La policia y el ejército vieron obligados á intervenir para restablecer el orden.

Londres 12.—El Daily News desmiente la noticia del próximo relevo del ministro de los Estados-Unidos en Londres.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 12 DE ABRIL.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE ABRIL, and various financial instruments like Carreteras de Abril, Idem de Agosto, etc.

Resumen.

Continúa la Bolsa con buen aspecto y el número de operaciones no deja de ser importante, si bien la oferta de papel se impone al momento en que los cambios toman algun empuje.

Hoy los cambios han estado sostenidos con relacion á los tipos que ayer alcanzaron en la hora oficial.

El 3 por 100 interior al contado, comenzó publicándose á 29'27 1/2, 30 y 35, cambios que supuestos proceden de operaciones hechas después de la clausura de ayer en la Bolsa. El cambio ha girado hoy entre 29'15 y 22 1/2 quedando á las tres á 29'20 y en observaciones á 29'22 1/2.

El fin corriente se ha publicado á 29'27 1/2, 30 y 32 1/2 pero en lo no publicado se fija el de 29'25.

El 3 por 100 exterior, se ha hecho al cambio de los días anteriores 30'50.

Solo dos publicaciones hemos visto en ferros 58'10 y 58 por 100, cambios que indican la mayor estimacion que han adquirido últimamente.

Más ofrecidos los billetes de Cuba, se han cotizado á 98'85, 70, 60 y 65 en este orden.

No se han publicado las acciones del Banco de España, pero para mañana se indican á los siguientes cambios: 431, 431 1/2 y 432 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 contado, 29'17 1/2; fin de mes, 29'20 dinero; próximo, 29'37 1/2; ferros, 57'95 dinero.

Algo más flojo el cambio que en la hora oficial.

Bolsa de Paris de ayer.

El 3 por 100 francés, á 84'05; 5 por 100 id., á 113'25; el 3 por 100 exterior español, á 27'78; el interior idem, 00 0/0; amortizable exterior, á 45 0/0; obligaciones de Cuba, á 497'50; consolidados ingleses, á 101 15/16.

Ultima hora:

El 3 por 100 exterior español, á 28 1/32; idem interior, á 26 9/16; deuda amortizable exterior, á 45; obligaciones de Cuba, á 498'75.

Londres 11.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, á 27'78.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Un pequeño descenso en la columna barométrica se observó ayer en nuestra Península, señal segura que el régimen anticiclónico desaparece, sustituyéndolo el variable.

Una nueva depresion se observa en el Atlántico y se interna en el mediterráneo. El tiempo variable que reina, el cielo nuboso, los vientos en brisa que soplan del NE. y SE., y la columna termométrica que se estaciona, parece no hará muy duradero el variable, y el buen tiempo fijo no tardará en circundarnos.

La temperatura máxima 19 grados en Valencia; mínima 5'8 grados en Teruel.

Máxima altura barométrica 765'4 milímetros en Albacete; mínima 758'8 milímetros en Barcelona.

Temperatura ayer en Madrid: máxima 21'4 grados, mínima 2'5 grados.

Cultos.

Santo de mañana.—San Hermenegildo, rey de Sevilla, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento; á las diez será la misa solemne con sermon que predicará D. Ramon Garamendi, y por la tarde, á las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Casimiro Erro, terminando con novena, Santo Dios y solemne reserva.

Continúa al anochecer la novena de Santa Casilda en la iglesia de San Ignacio, y será orador en los ejercicios don Mariano Yaghe.

En la Capilla de Palacio, San Isidro y en San Ginés, habrá misa mayor con manifiesto para la renovación de Sagradas Formas.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

Lean ustedes.

EXPOSICION Y VENTA

de novedades para hombre en los INMENSOS ALMACENES

de la

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y PUEBLA, 19

Á PRECIO FIJO

Trajes completos de las más ricas telas que se conocen desde 50 pesetas.

Cortes de pantalon alta novedad.

Pardesús forrados en seda desde 60 pesetas.

Confecciones á medida con arreglo á los últimos figurines.

Cortador con título y de primer orden.

Se confeccionan lutos en veinticuatro horas.

Sombreros de fieltro ingleses, de primera clase, á 6 pesetas modelos últimos.

Botinas y Zapatos franceses, de ricos materiales, á 8, 10 y 12 pesetas.

Camisas y corbatas á precios fabulosos.

Remesas á provincias; pidanse muestras al propietario

DON EDUARDO GARCIA

NO SE VENDE LOS DOMINGOS

Las sales de hierro como reconstituyentes de la sangre y la quina como tónico han sido conocidas desde antiguo; pero nadie habia obtenido combinarlas íntimamente para formar una preparacion energética y eficaz, hasta Mr. Grimault, que alcanzó la solución del problema con su apreciado JARABE DE QUINA FERRUGINOSA DE GRIMAUT Y COMPAÑIA.

En efecto, este jarabe reúne el fosfato de hierro soluble que lleva á la sangre y á los huesos sus elementos constitutivos y la quina, el tónico por excelencia en un líquido trasparente, de delicado gusto y eficacia nunca desmenjada contra la anemia, el linfatisimo, la leucorrea, los púldos colores, etc.

En atención á las numerosas falsificaciones, é imitaciones, exijase la marca de fábrica de GRIMAUT Y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Espectáculos para mañana.

Real.—4.ª de abono.—Turno 2.ª par.—A las ocho y media.—La Princesa Georges.

Español.—18ª de abono.—Turno 1.ª par.—A las ocho y media.—Los dos curiosos impertinentes.—La sala de espera.

Comedia.—5.ª de abono.—Turno 2.ª.—A las ocho y media.—(Compañía italiana).—Dora.—Intermedios per el sexteto.

Zarzuela.—162 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La tempestad.

Apolo.—A las ocho y tres cuartos.—La lengua.—Los parvulitos.

Alhambra.—6.ª de abono.—Turno 3.ª.—A las ocho y media.—La ley suprema.—Cambio de vía.

Lara.—Turno 1.ª par.—A las ocho y media.—La alondra y el gorrión.—Robo en despolado.

Martin.—A las ocho y media.—Cosas de España.—Un joven audaz.—Balsamina.

Esclava.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—A las ocho y media.—Doce retratos seis reales.—Soltero y casado.—El gran prestidigitador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos la 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades sin que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso que de fuere necesario.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganoso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Jaquecas — Neuralgias.
INGA de la INDIA
de GRIMAULT y C^{ia}, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto: las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza, y ejerce además sobre las mucosas, una acción tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

AGUA CIRCASIANA
DE
HERRINGS & C^{ie}

La única usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. **Devuelve a los cabellos blancos su color natural rubio castaño o negro.** Hace nacer y crecer el Cabello. Destruye rápidamente la caspa. Es infalible para dar hermosura y vigor al cabello débil y enfermizo. **48 años de constante éxito y mas de 38.000 certificados prueban su eficacia.**

!!! Cuidado con las falsificaciones é imitaciones nocivas y peligrosas á la salud !!!

HERRINGS & C^o, Rue Louis-Philippe, 21 (Avenue de Neuilly), Paris (Francia)

Depósito en Madrid: Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3.

!!! MILITARES!!!

Dinero con ó sin retención dentro y fuera de la capital, con sello. M. Pintor, Flor Alta, 8, principal Madrid.

DINERO VERDAD

Única y sola casa que lo dá en el acto y sin retención; no se admiten corredores, Veneras, 3, 2.^o

RESOLUTIVO de la COLIRIO CATTARATA

Medicamento oculista. Medicamento inodoro y eficaz para resorber las Cataratas. Precio: 60 rs. el frasco con su envase.

En provincias: 66 rs.

Madrid: se vende en la Buena Safo de J. B. de la Cruz, calle de San Mateo, 12, 40, para los pedidos al por mayor. — Remite al propietario á todos los que lo soliciten. — No se admiten intermediarios: en las principales oficinas de Farmacia.

SASTRERIA DE S. PAREJA

Primera casa en novedades. Surtido inmenso de géneros extraños para entretiempo. Corte excelente. Confeccion y forros de primera clase. 25 por 100 más barato que en otras casas. Trajes para niños.

13, Espoz y Mina, 23.

RABANO IODADO
DE
GRIMAULT y C^a
Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas antiescórbuticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis, y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los
SEÑORES SAEZ UTOR y SOLER
HOY
L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibidos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

12 Abril) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 13)

FLORITA
(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

Florita, cuyas ideas habian adquirido una gran extension desde su partida de campo en Montmorency y las conversaciones con aquellas señoritas, Florita habia comprendido en gran parte de qué se trataba; pero ella no veia que tendria que ver aquello con su madrina.

Así es, que preguntó á M. Rimbaud sobre ese particular.

—Querida mia—la dijo él—lo que más siento es destruir tus ilusiones: tu madrina es una buena, noble y virtuosa señorita que nada tiene que ver en todo este. ¿Cómo se llama?

—No lo sé.

—Tanto mejor: no debe ser pronunciado al lado del de la señorita Delia. La señorita Delia es una de nuestras *lionnes* más en boga. ¿Sabes lo que es una *lionne*?

—La señorita Carlota me lo enseñó.

—Es una de las que más flores consumen—dijo á Florita indicándole las que tenia en la mano.—¿Sabes lo que es una dama de las camelias?

—La señorita Carlota me lo ha dicho.

—Pues bien, la señorita Delia vive hace quince dias en la calle de Navarin, núm. 29, principal.

—Es mi casa.

—Lo ignoraba. La señorita Delia recibe á un viejo americano inmensamente rico que la protege... tú sabes...

Florita interrumpió diciendo:

—La señorita Carlota me lo ha dicho.

—Un joven á la moda, M. Ludovico Durussel, hijo único de una rica joyera, quisiera echar por tierra al mejicano. Todas las tardes viene á comprarme un ramo y lo envía á la doncella á quien paga bien porque se lo entregue á la señorita. Pero

la doncella, partidaria del mejicano porque paga mejor, no entrega los ramos á su señora y porque no los vea los tira por la ventana.

—¡Ah, Dios mio!—dijo Florita—¿en qué vendrá á parar todo esto?

—En cualquier cosa—respondió M. Rimbaud—en nuestro oficio es preciso servir á todo el mundo y no dejar descontento á nadie; las flores no tienen partidos ni colores, ó por mejor decir, son de todos los colores.

Todas las mañanas, según me lo ha recomendado M. Ludovico y mientras dure su amor, enviaré un ramo de veinte francos que volveré á comprar á mitad de precio dos ó tres horas despues, si tú me lo traes.

Pero ten cuidado, Florita, no te entusiasmes demasiado con esto ni fundes tu fortuna en tan variables recursos; piensa en lo real y positivo y no cuentes para nada con tu madrina. No cuentes contigo misma, con tu actividad é inteligencia: esos son los únicos medios que hoy tienes para hacer fortuna.

Florita se alejó con la muerte en el alma. No podia explicarse la revolucion interior que acababa de operarse en ella. Se veia obligada á renunciar á las convicciones que la hacian dichosa y honrada.

Con su madrina, perdia su fé, sus creencias y sus únicas ilusiones. No sabiendo á quién habia de elevar sus pensamientos; no teniendo más cielo, caía sobre la tierra y nada de lo que veia la animaba al bien, todo la inclinaba hácia el mal ó al menos al egoismo y la indiferencia.

M. Rimbaud acababa de darle consejos muy prudentes, muy positivos; pero hubiera sido necesario hablar á su corazón y no á su razon, que era demasiado precoz.

A falta de principios, no tenia otra guía que su primer movimiento, una especie de instinto que la conducia casi siempre por el mejor camino.

Este primer movimiento, quizá exajerado, acababa de despertarse en ella, y la habia dicho que aquellos ramos que la caian del cielo, aquella limosna, podia aceptarla muy bien de su madrina, pero no de una estrofa.

Y además, aquellas flores, aún abandonadas, tenían un valor por pequeño que fuese, que no sospechaban siquiera los que así las tiraban y del cual no debia ser licito aprovecharse á su espalda. Estas reflexiones habian motivado la resolución que acababa de tomar.

La señora Beaurin se admiró de verla entrar durante el dia, pero acostumbrada á no saber nada por Florita, nada le preguntó. Ella fué quien la interrogó:

—¿No teneis en vuestra casa (ella sabia que esa expresión halaga siempre á una portera) á la señorita Delia que vive en el principal?

—Me vanaglorio de ello—dijo la señora Beaurin—mi mejor inquilino; una señora, una gran señora con quien te aconsejo te relaciones, querida mia; yo te presentaré á ella si quieres, aunque rica, no es orgullosa y estamos tan unidas como los dedos de las manos.

Florita no contestó y continuó.

—¿No tiene una doncella?

—La señorita Justina—exclamó la señora Beaurin con desden—una impertinente, una insolente, una nada que se cree una princesa y que apenas se digna saludar á las porteras. Considera que ayer misma...

Florita, sin esperar el fin de la historia, la hizo un gesto de agradecimiento y entró en su habitación. Se compuso lo mejor que pudo, se vistió con el traje que la habia servido para eclipsar á la señorita Carlota en la partida de Montmorency y con aquellos atavíos subió la escalera principal de la casa, que todavía no conocia, y llamó á la puerta del primer piso.

Un criado con librea acudió á abrir.

—La señora no recibe; no se ha levantado todavía.

—No es á ella á quien deseo hablar.

—¿Es á mí, querida?—dijo el lacayo con cierto aire de complacencia.

—No, señor: á la señorita Justina, para un negocio importante.

—Eso es otra cosa—dijo respetuosamente el hom-

bre de la librea—está almorzando con una de sus amigas; pero no importa, voy á avisarla.

Florita quedó sola en una antecámara cuyo mobiliario admiraba. Era el salon más lujoso que habia visto hasta entonces. El lacayo volvió.

—La señorita Justina consiente en recibirnos—dijo:

Florita fué introducida en un gabinete cuyo lujo y elegancia la sorprendieron y la hicieron temblar por el éxito de su negociación.

La señorita Justina sentada delante de una mesita y al lado de Palmira, joven doncella amiga suya, terminaba su almuerzo tomando una taza de té con manteca.

—Entrad, señorita—dijo con aire protector.—Larose dice que me teneis que hablar de asuntos importantes.

—Sí, señorita.

—Es graciosa esta muchacha—dijo Palmira sirviéndose otra taza de té.

—Hablad—continuó Justina; y viendo que dudaba, añadió:

—Podeis hacerlo sin temor delante de Palmira que es mi amiga.

Florita se tranquilizó y como no la invitaban á sentarse por más que allí habia sillas, cogió una. Este atrevimiento hecho sin intencion alguna, produjo el mejor efecto sobre aquellas dos sirvientas pensando que una persona que obraba con tan pocos cumplimientos, merecia algunos.

Ambas escucharon con atencion.

—Señorita—dijo Florita dirigiéndose á Justina—hace echo dias que arrojaís por la ventana todas las mañanas un hermoso ramo.

—¿Qué os importa?—exclamó Justina con altanería.—¿Con qué derecho venis?...

—Vengo para daros las gracias.

Justina la miró con admiracion.

—Yo soy florista, señorita—continuó Florita—y esos ramos tienen un valor que ignorais ó desdeñais al menos; pero del cual no debo aprovecharme sin advertiros: á vos ó á vuestra señorita.

—Mi señorita no tiene nada que ver en eso—respondió Justina con una turbación que observó